

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Enero Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca.
Radicación: 73001402301220150011400.
Demandante: INVERSIONES B&B S.A.
Demandado: HECTOR ALEJANDRO BERMUDEZ ROJAS Y OTRO.

Conforme a lo manifestado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, para los fines legales pertinente y en su momento procesal oportuno, téngase en cuenta los abonos efectuados por el Demandado HECTOR ALEJANDRO BERMUDEZ ROJAS, que se relacionan a continuación:

Fecha: 06-07-2022:	Valor:	\$500.000.00
Fecha: 08-08-2022:	Valor:	\$500.000.00
Fecha: 09-09-2022:	Valor:	\$500.000.00
Fecha: 05-11-2022:	Valor:	\$500.000.00
Fecha: 06-12-2022:	Valor:	\$500.000.00

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 003
fijado en la secretaría del juzgado hoy 30 de enero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____